



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GRUPO PARLAMENTARIO
LXIV LEGISLATURA



Victoria, Tam; 30 de septiembre del 2021.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIP. COPITZI YESENIA HERNANDEZ
GARCIA

CONTENIDO

- **Introducción**
- **Conformación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**
- **Agenda Legislativa del GP PRI**
- **Trabajo Legislativo del GP PRI**
- **Ejercicio Legislativo Institucional de la LXIV Legislatura**
- **Actividades de Gestión Social y Apoyo Comunitario**
- **Conclusiones**

Introducción

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos asumimos como respetuosos de las normas legales previstas en nuestra Carta Magna y las leyes que de ella emanan, en consecuencia, acudo en términos de lo previsto el artículo 68, numeral 1, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado a hacer entrega del **Informe de Actividades Legislativas**, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Como legisladores del Grupo Parlamentario del PRI reconocemos que los tiempos actuales son tiempos de transparencia con la sociedad, que debemos sumar nuestro trabajo para, en coordinación con los poderes ejecutivo y judicial y los Ayuntamientos de la entidad, resolver los retos que nos plantea el presente y afrontar juntos el futuro, para generar mejores condiciones de vida y desarrollo de la sociedad tamaulipeca.

Este informe obedece no sólo a un imperativo legal, sino, como un ejercicio de comunicación, análisis y evaluación del quehacer legislativo realizado por el suscrito como representante popular.

Entendemos nuestra actuación como el significado de la representación popular, encargados de expedir y actualizar leyes, fungir como organo de control en la rendición de cuentas de la administración pública estatal y municipal, desempeñar tareas de fiscalización de los recursos publicos y ejercer la facultad para fincar responsabilidades competencia del congreso del Estado; pero ello nos impone la obligación de informar a la sociedad tamaulipeca el resultado de nuestro esfuerzo en estos dos años de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GRUPO PARLAMENTARIO
LXIV LEGISLATURA



Conformación del Grupo Parlamentario del PRI.

Las Diputadas y el Diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional celebramos una reunión de trabajo en el mes de septiembre de 2019 para analizar la conformación de nuestro grupo parlamentario, en dicha reunión tuvimos a bien aprobar las actas, acuerdos y estatutos que norman nuestro actuar en el Pleno del Órgano Legislativo y en general, los lineamientos que rigen nuestra actuación como representantes populares miembros del Grupo Parlamentario.

Agenda Legislativa del GP PRI

En el mes de octubre de 2019, así como en el mes de enero de 2020, nuestro Grupo Parlamentario registró ante la Secretaría General del Congreso la **Agenda Legislativa** que desarrollaríamos en ejercicio de la LXIV Legislatura.

Hoy, a dos años de trabajo legislativo podemos asumir que hemos logrado emprender acciones legislativas en cada uno de los 8 Ejes Temáticos plasmados en nuestra Agenda Legislativa.

Nuestra Agenda Legislativa planteó revisar el marco legal y atender las necesidades mas apremiantes de la sociedad tamaulipeca en los siguientes rubros:

1. **Anticorrupción, Seguridad y Derechos Humanos para el Ejercicio de las Libertades.**
2. **Desarrollo Económico, Social y Salud para una mejor calidad de vida.**
3. **Tamaulipas con Visión de Género**
4. **Productividad y Bienestar para el Campo**
5. **La Educación como Factor de Cambio**
6. **Protección del Medio Ambiente**
7. **Tamaulipas Fuerte desde el Municipio**
8. **Agenda de Frontera Norte**

Trabajo Legislativo del GP PRI

Nuestro Grupo Parlamentario ha desempeñado una actividad intensa en su trabajo legislativo, hemos promovido diversas acciones legislativas, a nombre de nuestro Grupo Parlamentario, promovimos una iniciativa de reforma en materia de paridad de género en la cual propusimos reformar diversas disposiciones en la cual se sumaron a nuestra iniciativa, en primer término la Comisión de Igualdad de Género presidida por la Diputada Local Ma. Olga Graza Rodríguez y en la que forman parte Diputadas de todos los Partidos representados en esta soberanía, así mismo se sumaron Diputados que integran los Grupos Parlamentarios del PRI, Morena y MC.

Es importante destacar que, en el seno de la Diputación Permanente hemos impulsado diversas acciones legislativas que han sido aprobados por unanimidad en el Pleno Legislativo.

Me permito citar una relación sucinta de las acciones legislativas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario, en el segundo año de ejercicio, en los siguientes términos:

1. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a las Secretarías de Salud y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, así mismo, al Comité Técnico Estatal de Seguridad en Salud para que emita los lineamientos para que los establecimientos comerciales al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, tabaco, entre otros, así como las tiendas de conveniencia, presten servicio de lunes a domingo desde las 6:00 hasta las 24:00 horas, a efecto de alentar la Reactivación Económica.
2. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de

Salud y a todos los Ayuntamientos a fin de que implementar acciones de fumigación dentro de su jurisdicción con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue.

3. De Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado hace un atento exhorto para que la Secretaría de Salud, implemente acciones adicionales para la detección y tratamiento del cáncer de mama durante la pandemia por COVID 19 tales como consultas a través de medios electrónicos, protocolos para atención inmediata de pacientes de alto riesgo y para garantizar la seguridad e higiene de los espacios donde se ofrece consulta y tratamientos a las pacientes; atención psicológica vía telefónica y pruebas de detección de COVID19 disponibles para pacientes antes de someterse a cirugía o quimioterapia , así como para el personal médico que las atiende.
4. De Decreto por el que se reforma la Constitución del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en materia de justicia sentencias de fácil lectura.
5. Iniciativa de Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que brinde un mejor servicio y atención de calidad a los usuarios de las aduanas en Tamaulipas, así mismo, que realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (US CBP) para que se le brinde una mejor atención y un proceso mas ágil para la internación en el territorio de los Estados Unidos de América a los transportistas comerciales que diariamente transitan por los puentes internacionales de Tamaulipas, en especial a los que cruzan por el Puente

Internacional III de Nuevo Laredo.

6. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas para que en colaboración con los demás organismos públicos locales electorales, el Instituto Nacional Electoral y las Secretarías de Salud Federal y Estatal desarrollen los protocolos de actuación en materia de salubridad e higiene y difundan ampliamente su contenido de cara a las campañas electorales 2021 y a jornada electoral a celebrarse el 6 junio de 2021.
7. De Decreto por el que se emite la Ley del Registro Público de Delitos Sexuales y de Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas.
8. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente legislatura.
9. De Decreto que por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 1o. de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de reconocer la inclusión social plena de las personas jóvenes al proceso de desarrollo político.
10. De Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal para la atención del programa piloto para el nuevo punto de internamiento de vehículos transportistas en Laredo, Texas.

11. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a las dependencias y entidades competentes del Gobierno del Estado, Organismos Autónomos y al Poder Judicial a reforzar las políticas públicas diseñadas con la finalidad de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres.
12. De Decreto por medio de la cual se adiciona un párrafo décimo segundo al artículo 16o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de Juventud.
13. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que informe de forma pormenorizada sobre los lineamientos para la implementación del Plan de Vacunación contra el Covid-19 en el Estado de Tamaulipas.
14. De Decreto por el que se modifica el párrafo primero del artículo 1; el inciso d) del artículo 2; la fracción IX del artículo 3 Bis; el numeral 3 del artículo 4; el numeral 3 del artículo 6; el primer párrafo del artículo 7; el primer párrafo y el inciso b) del párrafo 4 del artículo 8; el inciso a) del párrafo primero del artículo 13; y los incisos b) y d) del artículo 17; y se adiciona un inciso f) al primer párrafo del artículo 16, recorriéndose el anterior de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas.
15. De Decreto por el que se adiciona una fracción XXXII al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas en materia de cultura digital y uso de las tecnologías de la información.

16. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a las Autoridades Educativas Federales y Locales en el marco del Día Internacional de la Educación.
17. De Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en materia de educación sobre salud bucodental.
18. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a diversas dependencias con motivo de la conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer.
19. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios afectados por las heladas a impulsar de manera urgente las políticas públicas necesarias para apoyar a los campesinos afectados por las nevadas y heladas severas que han impactado a una gran cantidad de hectáreas de cultivos y de ganado.
20. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a las Secretarías de Educación Públicas del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado a fin de que implementen un programa emergente de adquisición y distribución de tabletas electrónicas para el estudiantado tamaulipeco en auxilio y apoyo del proceso académico durante la contingencia sanitaria con motivo del COVID19.
21. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que informe los canales de atención a las solicitudes de afectación de electrodomésticos de las y los tamaulipecos afectados por los

apagones registrados en el Estado del 15 al 20 de febrero del presente año.

22. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y al H. Ayuntamiento de San Fernando, Tam. para que declare en estado de emergencia la Laguna Madre, Laguna La Nacha y la Laguna Cabaceño y se realicen urgentemente acciones para apoyar a los pescadores tamaulipecos.
23. De Punto de Acuerdo con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
24. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal a respetar la división de poderes constitucionales y que evite los señalamientos a jueces del Poder Judicial Federal.
25. De Decreto por el que se reforma la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil en materia de rectificación de actas.
26. De Decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 6 numeral 2 de la Ley para la mejora Regulatoria en el Estado De Tamaulipas.
27. De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que implemente las medidas y políticas públicas necesarias para apoyar a los ganaderos en su recuperación económica que vivimos.

28. De Decreto por el cual se reforma el artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas en materia de paridad de género.
29. De Decreto por el cual se adiciona la fracción XIX, recorriendo en su orden natural el actual para pasar a ser la Fracción XX, al artículo 7 de la Ley Ganadera para el Estado de Tamaulipas.
30. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII al artículo 3, y se adiciona la fracción IX al párrafo Tercero del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas.
31. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Gobierno Federal en materia de política migratoria
32. De Punto de Acuerdo por el cual, el Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto a las autoridades estatales y municipales competentes en materia de alcoholes para que de manera coordinada implementen los mecanismos necesarios que permitan la adecuada identificación y verificación de la mayoría de edad de los compradores de bebidas alcohólicas a través de internet y plataformas digitales.
33. De Decreto por el cual se adicionan un segundo párrafo al artículo 20 y el inciso e) a la fracción I del artículo 49 Bis de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas.
34. De Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto a la Ley de Infraestructura Física Educativa en materia de normas para la identidad cromática de los planteles educativos.

35. De Decreto por el que se reforma el artículo 38 inciso e de la Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas.
36. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a fin de que una vez que queden firmes los resultados electorales, se implementen a la brevedad los comités ciudadanos para el proceso de entrega recepción de las administraciones municipales. Asimismo, que implementen las medidas necesarias para garantizar la transparencia, legalidad y cordialidad en este proceso.
37. De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado para que fortalezcan la coordinación entre agentes del Ministerio Público, Policías Investigadores y Peritos para realizar investigaciones eficaces de las querellas presentadas por violencia digital contra la mujer.
38. De Punto de Acuerdo por el cual el Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y al titular de la Fiscalía General del Estado para que lleven a cabo las acciones procedentes para nombrar a la brevedad posible a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género.
39. De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y se adicionan, reforman, y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

40. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

41. De Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 19 BIS de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hemos invertido un gran esfuerzo en arduas jornadas de trabajo que permitan que los tamaulipecos gocen de mejores condiciones de vida.

Ejercicio Legislativo Institucional de la LXIV Legislatura

En estos 2 años de trabajo, los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos hemos comprometido, como integrantes del Poder Legislativo a conducirnos con una actitud propositiva que estimule alcanzar los acuerdos legislativos que permitan el desarrollo de nuestro Estado, privilegiando los entendimientos y convergencias políticas; ello ha permitido que esta LXIV Legislatura adopte las decisiones que constitucionalmente y legalmente le corresponden.

Ello a permitido al Pleno Legislativo emitir Decretos de Ley, entre los que destacan:

- Reforma a leyes estatales:
 1. Constitución Política del Estado de Tamaulipas con **10 reformas.**
 2. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas con **11 reformas.**
 3. Ley de Salud del Estado de Tamaulipas con **9 reformas.**
 4. Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas con **6 reformas.**
 5. Código Civil para el Estado de Tamaulipas con **6 reformas.**
 6. Código Penal para el Estado de Tamaulipas con **18 reformas.**
 7. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas con **10 reformas.**
 8. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas con **5 reformas.**
 9. Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con **6 reformas.**
 10. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas con **2 reformas.**

11. Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas con **1 reforma.**
12. Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas con **2 reformas.**
13. Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas con **3 reformas.**
14. Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas con **2 reformas.**
15. Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas con **1 reforma.**
16. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas con **3 reformas.**
17. Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas con **1 reforma.**
18. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas con **1 reforma.**
19. Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas con **7 reformas.**
20. Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas con **2 reformas.**
21. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas con **3 reformas.**
22. Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas con **2 reformas.**
23. Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con **6 reformas.**
24. Ley Electoral del Estado de Tamaulipas con **1 reforma.**
25. Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas con **2 reformas.**
26. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas con **3 reformas.**
27. Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con **6**

28. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas con 4 reformas.

Se aprobaron reformas que impactan positivamente en la impartición de justicia, como fueron las reforma, y adiciones para la implementación de los Tribunales Laborales,

Se aprobo el Paquete economico para el Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que demandamos que se eliminará gastos en rubros que no impactan de manera positiva a la sociedad en su conjunto; así mismo, en el contexto de la Pandemia del Covid-19, exigimos mayor recurso a políticas públicas de salud, y mayor presupuesto para la atención médica de quienes padecen de dicho virus.

Así también, realizamos un examen exhaustivo en las propuestas de Leyes de Ingresos Municipales para no permitir que se le impongan más cargas tributarias a la ciudadanía.

En materia de Nombramientos, participamos en la construcción de los acuerdos necesarios para la expedición de nombramientos como el de la Persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, de Magistraturas tanto de Número como Regionales del Poder Judicial del Estado, del Titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción; del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado, así como de una Consejera en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Participamos en los desgloses de los informes del Ejecutivo Estatal, exhaustivamente analizamos todos los rubros, y participamos activamente en las comparecencias de diversos servidores públicos ya que fuimos conducto de muchas inquietudes que Tamaulipas tiene sobre el desempeño gubernamental.

En estos dos años, el Grupo Parlamentario del PRI, culmina su representación en la LXIV



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislativa, con el siguiente:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GRUPO PARLAMENTARIO
LXIV LEGISLATURA



Trabajo Legislativo

Año	Iniciativas	Procedentes	En estudio
Primer año	41	19	17
Segundo año	41	23	14

Dentro de las Iniciativas que se dictaminaron procedentes, todas estuvieron dentro de nuestra Agenda Legislativa como Grupo Parlamentario, se realizaron promovieron Puntos de Acuerdos que reclamaban soluciones urgentes a problemas que aquejaban a sectores, como lo fue declarar en estado de emergencia al campo tamaulipeco por las heladas del pasado febrero de 2021, también, el solicitar apoyos urgentes para la reactivación del campo.

Hicimos uso de la máxima tribuna del Estado, para promover Puntos de Acuerdo en materia de salud, bajo el contexto de la Pandemia del Covid-19, reclamamos a las autoridades, atención inmediata, medicamentos, transparencia en los procesos de vacunación y servicios de calidad, por parte de todos los niveles de gobierno.

Puntos de Acuerdo, que pretendieron siempre buscar soluciones para la recuperación económica, que hasta el día de hoy, sigue reclamando el pueblo tamaulipeco.

Promovimos reformas, que impactan positivamente en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres y que fortalecen el principio de paridad y perspectiva de género en las instituciones.

Es importante mencionar, que tuve la oportunidad de presidir la Mesa Directiva de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de septiembre del 2021, lo cual con mucho orgullo cumplí con el voto de confianza otorgado por mis compañeros legisladores.

Actividades de Gestión Social y Apoyo Comunitario

Además de la función propiamente legislativa, otra de las tareas de un Diputado es la función de gestoría, a través de ella no solo he tenido la satisfacción de promover beneficios para mis representados y atender, en la medida de mis posibilidades, sus peticiones, sino que me he dado también la oportunidad de tener un contacto con la ciudadanía.

Provengo de una familia de trabajo, gracias al ejemplo de mis padres aprendí a ganarme la vida con base en el esfuerzo. De ellos aprendí también a ayudar al prójimo siempre que se está en posibilidad de hacerlo sin esperar nada a cambio, porque de esa forma no solo ayudamos a las personas sino que también crecemos como sociedad.

Mi convicción es y será ver por los más necesitados y desprotegidos, es mi responsabilidad moral; La Gente siempre es Primero.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas me impone como una obligación, mi deber como Diputada de visitar los pueblos del distrito que representamos para informarnos del Estado que se encuentra la Educación y la Beneficencia Públicas, el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios y empleados públicos, los obstáculos que se opongan al adelanto y progreso de los tamaulipecos, velar constantemente por el bienestar y prosperidad de su distrito, entre otros, así como allegar al o a los Municipios que lo compongan, su ayuda directa para conseguir ese fin.

Los Diputados no manejamos recursos públicos, pero mi deber con la sociedad es estar con ellos, procurarlos y atender sus gestiones y necesidades, lo haré destinando mis recursos personales, porque la Gente es Primero.

Por ello, mi compromiso es atender las gestiones y peticiones de la ciudadanía, entre las que destaco.

En el contexto de la Pandemia del Covid-19, la sociedad exigía representantes populares, no solo comprometidos en Tribuna, requería compromiso a través de acciones concretas de gestión, por eso, consciente de todo eso, atendí todo tipo de peticiones, siempre dando prioridad a las de salud, se apoyó a la gente con medicamentos, consulta medicas, apoyo para transporte público, apoyos alimenticios, entre otros.

El impacto socioeconómico que dejó el brote del virus Covid-19, es tan grande, que abrió más aún, las brechas de desigualdad; por ello, mi compromiso siempre estuvo con quienes más necesitaban, con los pobres.

CONCLUSIONES

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado celebramos en el Segundo Año de Ejercicio Constitucional: 5 Sesiones Solemnes, 10 Juntas Previas, 42 Sesiones Ordinarias, 9 Sesiones Públicas Extraordinarias y 24 reuniones de la Diputación Permanente en los dos periodos de receso del segundo año legislativo, **a las cuales he asistido puntualmente a todas y cada una de ellas, es decir el 100% de asistencias**; es mi responsabilidad y la asumo con el compromiso que la Constitución Política y las Leyes me lo exigen, pero además, lo asumo como la gran oportunidad para velar por los mas necesitados, niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad son y serán mi prioridad.

Este, más que un simple ejercicio de rendición de cuentas, debe ser la gran oportunidad para reflexionar sobre lo que el país y nuestro Estado necesitan, pero más importante, para que clarifiquemos nuestro rumbo, para que comprometamos la voluntad política, para que sellemos la oportunidad de trabajar juntos por un mejor futuro y el bienestar de los tamaulipecos.

Estoy convencido de que Tamaulipas tiene una gran fortaleza, cuenta con los mejores hombres y las mejores mujeres, cuenta con la valentía de un pueblo que se esfuerza todos los días por tener un mejor desarrollo para ellos y sus familias.

Vislumbro un horizonte claro y un futuro promisorio para esta hermosa tierra que es Tamaulipas.

Veo también, que las soluciones están a nuestro alcance.

Privilegiemos el acuerdo antes que las diferencias eso es lo que espera la gente de nosotros.

Son tiempos de mostrar entereza voluntad, unidad y altura de miras.

A los políticos se nos evalúa por nuestra capacidad de hacer, los propósitos nos significan, pero los hechos, nos califican; esa es mi convicción y a ese juicio me atengo; porque quien navega sin rumbo, no llega a ningún lado, estoy consciente de mis responsabilidades y se a donde voy, primero la gente, en mi mente la unidad y en mi corazón la lealtad. Sigamos Trabajando Juntos por Tamaulipas.

Reafirmo mi compromiso con los habitantes de este gran estado, seguiré atento a sus demandas, trabajando arduamente para cumplir con sus expectativas y necesidades, ese ha sido mi gran compromiso, cercanía, trabajo y resultados por un mejor Tamaulipas, muchas gracias, que VIVA TAMAULIPAS!

Cd. Victoria, Tam, a 30 de septiembre del 2021

DIP. COPITZI YESENIA HERNANDEZ GARCIA